

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Bullas

3980 Aprobación inicial de convenio urbanístico.

El Pleno de este Ayuntamiento, previa negociación de los términos del mismo, ha aprobado inicialmente en sesión de fecha 30 de junio de 2022 el texto inicial del "Convenio Urbanístico con D.^a Mariana Pascuala Moreno Nadal para la obtención de terrenos destinados a la ejecución de obras de mejora de travesías en la población de Bullas."

En consecuencia, y de conformidad con el artículo 182 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, en relación con el artículo 25 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, se somete el texto inicialmente aprobado a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, pudiéndose formular cuantas alegaciones, sugerencias u observaciones consideren convenientes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento en la dirección <https://sede.bullas.regiondemurcia.es/web/transparencia>.

Bullas, 1 de julio de 2022.—La Alcaldesa, María Dolores Muñoz Valverde.